

## INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "PASAMANERIA S.A."

Cumpliendo las disposiciones societarias de la Ley de Compañías y los Estatutos que rigen en la Empresa, he procedido a la revisión de los Estados Financieros de la empresa "PASAMANERIA S.A." correspondientes al ejercicio económico 2013, al término del cual resumo mis apreciaciones en el presente informe:

1.- La información contable reflejada tanto en el Balance de Situación y el Estado de Resultados del referido ejercicio económico, muestra una posición económica-financiera razonable de la Empresa. Las cifras son el resultado de la aplicación de las Normas y Principios Contables de general aceptación, por lo que se consideran exentos de distorsiones relevantes que puedan afectar a la situación que se muestra al término del ejercicio económico.

2.- La Compañía ha dado un adecuado cumplimiento de las normas estatutarias y legales, relacionados con el manejo y control de accionistas, la elaboración y archivo de las actas de las Juntas de Accionistas y las del Directorio.

3.- El proceso de Contabilidad, bajo la responsabilidad de la Administración, así como el de Control Interno, sobre los recursos de la Compañía, permiten indicar que las cifras que muestran los Estados Financieros, no muestran inconsistencias y guardan relación con los registros contables. Los informes financieros de este año, al igual que los del ejercicio anterior, muestran las variaciones que se han producido, luego de aplicar varios ajustes y requisitos que corresponden a la implementación de las normas NIIF's, que legalmente le son obligatorias.

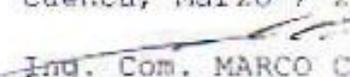
4.- La determinación aplicada para la obtención de varios índices y relaciones económico/financieras, aplicados a varias cuentas de los Estados Financieros, reflejan una posición adecuada de la compañía.

5.- La Empresa ha cumplido con las disposiciones que se refieren a las depreciaciones, regulaciones cambiarias, aplicación de las normas NIIF's, estudios actuariales y las demás regulaciones que le son inherentes.

6.- Se ha cumplido adecuadamente y en forma oportuna con las obligaciones laborales, tributarias y societarias que le competen.

En términos generales, la Empresa muestra una posición solvente, y un Patrimonio que le permite continuar normalmente con sus operaciones.

Cuenca, Marzo / 2014

  
Ing. Com. MARCO CALLE  
C.I.010048784  
COMISARIO.